

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OBRA DE ADECUACIÓN Y SUSTITUCION DE UNA ENFRIADORA DENTRO DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE FRIO, PARA LA CLIMATIZACION DEL HOSPITAL DE FUENLABRADA.

PA SUM 23/004

De: Servicio Tecnico.

A: Suministros y Contratación. (**JUSTIFICACION DE OFERTA EN BAJA ANORMAL**)

Este servicio técnico ha recibido la documentación recibida para justificar la oferta que incurre en baja anormal de la licitación de referencia, de los siguiente licitador:

MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES SA.

Según indica el PCAP la valoración económica se realizara de la siguiente manera:

8.1.-Criterio/s relacionado/s con los costes:	<u>Ponderación</u>
<u>1.- Precio</u>	<u>Hasta 55 puntos</u>

La oferta económica se valorará aplicando la siguiente formula:

Formula: $P = 55x ((A-B)/(A-C))^{(1/6)}$

A= Precio de licitación

B= Oferta a valorar

C= Oferta más baja

Datos sobre los costes que deberán proporcionar los licitadores: El licitador deberá desglosar su oferta económica por cada una de las prestaciones indicadas:

- Coste de la enfriadora a instalar
- Coste de instalación máquina y adaptación a RITE
- Coste de la obra civil
- Coste de la retirada y destrucción del equipo a sustituir.

Se apreciará como oferta anormal o desproporcionada aquella que suponga una minoración superior al 5% del precio de licitación.

El licitador incurre en baja al presentar una oferta con una baja respecto del PBL del 13,91 %.

La oferta media es de : 265.608,74 € lo que supone una baja sobre el PBL del 10,73% . Comparando la media con las oferta: el licitador está por encima de la baja media + 5 % . = (15,73%), lo que frente al mercado hace viable la oferta.

Una vez revisado el informe remitido por el licitador para justificar la baja, este servicio técnico informa:

La empresa presenta un informe bien detallado y bien estructurado con lo que resulta fácil indentificar y evaluar los posibles riesgos, si los hubiere, de la contratación.

La empresa presenta una gran capacidad técnica y solvencia económica más que suficiente al ser una empresa con gran trayectoria, implantada a nivel nacional con más de 500 empleados, lo que hace que conozcan el mercado de las instalaciones frigoríficas y sus costes con mucha fiabilidad.

La empresa presenta un análisis muy detallado de los costes unitarios de la máquina, materiales y personal, estando estos últimos dentro de los convenios actualizados del sector.

Propone unos **gastos generales** de delegación centro del **5,8%**, que si bien pueden parecer ajustados son muy razonables siguiendo una estructura de empresa nacional por delegaciones territoriales, de una empresa con gran volumen de negocio. Así mismo proponen también un Beneficio Industrial del **5,5%** en la línea de margen considerado por la LCSP, evitando así lucro injustificado de la administración. Estos porcentajes ya suponen per se, una **baja del 7,7 % del PBL**, sin todavía haber incurrido en reducción de precio en el P.E.M.

En cuanto al informe de coste directo, detallan un presupuesto por partidas con precios unitarios que suman un importe de: **212.707,52 €**, estos costes están avalados por cartas de compromiso de suministro e instalación de materiales y maquinaria por los diferentes fabricantes/distribuidores de estos elementos de la instalación.

Los costes indirectos son básicamente horas de jefe de obra, según convenio, ajustados a las actividades de control, replanteo de instalaciones, trabajos previos y al plazo ofertado de 3,5 meses suman: **2.639,87 €**

Gastos derivados de la garantía y del mantenimiento de las instalaciones durante el período de garantía, la empresa oferta una ampliación de garantía de dos años lo que supone un coste de post-venta de: **9.584,54 €**, con lo que estos costes valorados en la oferta están recogidos y contemplados, por el licitador.

Estos costes CD+CI suman un PEM de : 215.347,39 € frente al PEM del concurso 248.295,57 € , lo que supone una baja 8,67% , un poco por debajo del 5% del PCAP , suponiendo estático el 19% de GG y BI., pero perfectamente viable su ejecución.

Sumados estos costes y garantizados unos márgenes empresariales razonables y dentro de mercado así como el servicio post venta ofertado, arroja una **baja total del 13,91%**, este servicio técnico **informa que la oferta es perfectamente viable a efectos de su ejecución.**

Se emite este informe para que conste a los efectos oportunos para la adjudicación del concurso.

Fuenlabrada 3 de Mayo 2023.

**PEDRO
FERNANDEZ
MOLINERO**
- DNI
11826052G

Firmado
digitalmente
por PEDRO
FERNANDEZ
MOLINERO -

Fecha:
2023.05.03
10:14:10 +02'00'

Pedro Fernandez Molinero.
Responsable Servicio Tecnico, Ingeniería y Mantenimiento.